

martes 3 de octubre de 2023

La Diputación publica la edición facsímil del Privilegio de Villazgo de Linares de la Sierra, del año 1754

Son ya una veintena los documentos históricos más relevantes y singulares de los Archivos Municipales de la provincia publicados por el Servicio de Archivo en más de dos décadas



[Descargar imagen](#)

La Diputación de Huelva, a través de su Servicio de Archivo, ha publicado la edición facsímil del Privilegio de Villazgo de Linares de la Sierra, un documento de 1754 otorgado por el rey Fernando VI, verdaderamente crucial para la historia de este municipio de la comarca de la Sierra. El vicepresidente de la Diputación, José Manuel Zamora, ha destacado la ingente labor que la Diputación viene realizando para conservar, difundir y promocionar la documentación que se encuentra en los Archivos Municipales de la provincia, editando facsímiles de los

documentos más significativos que se conservan en ellos

Según ha explicado, hace más de dos décadas que el Servicio de Archivo comenzó a publicar ediciones facsimilares “de los documentos históricos más relevantes y singulares que se encuentran en estos archivos, verdaderos graneros de la memoria de nuestros pueblos”. Es el caso de los Privilegios de Villazgos, de las Cartas-Pueblas y de ordenanzas antiguas, entre otros ejemplares.

Estas ediciones tienen una doble finalidad: por un lado, proteger y preservar originales que cuentan, en ocasiones, con siglos de antigüedad. Y por otro, su divulgación, fundamental para difundir y dar a conocer la riqueza del patrimonio documental, facilitando el acceso a las fuentes de investigadores e interesados en la historia de los pueblos y, por extensión, de la provincia de Huelva. La publicación de estos documentos, además, ha caminado parejo al interés de algunas poblaciones por conmemorar sus villazgos o independencias.

La presentación del Privilegio de Villa facsimilar ha contado con la participación de la alcaldesa de Linares de la Sierra, Eva Ramos, quien ha agradecido a la Diputación de Huelva “el trabajo de publicar esta parte de nuestra historia tan importante”, que se ha mostrado emocionada de tener en sus manos, igual que se entregará a los vecinos y vecinas del municipio.

A partir de 1998 se comenzaron a publicar facsimiles, (que después ha pasado a ser ediciones facsimilares con transcripción y estudio introductorio) de los documentos más significativos que se conservan en los fondos municipales. Hasta el momento, la Diputación ha publicado facsimiles de los Privilegios de Villa de Corteconcepción (1814), Santa Ana la Real (1751), Galaroza (1553), Higuera de la Sierra (1553), Cañaveral de León (1588), Alájar (1700), Jabugo (1691), Castaño del Robledo (1700), Cortelazor (1631) y Los Marines (1768).

También han sido publicadas las cartas de puebla de San Juan del Puerto (1468), Villablanca (1537) y El Almendro (1519); así como la Carta de Privilegios de San Silvestre de Guzmán (1595), los Privilegios sobre la Dehesa Boyal de Valverde del Camino (1570), las Ordenanzas Antiguas del Concejo de Cortegana (1532 y 1589) y los primeros documentos de constitución del Ayuntamiento de Punta Umbría (1944 y 1963).

Tras las recientes publicaciones de una edición facsimilar del Privilegio de Villa de Campofrío, datado en 1753, y del Privilegio de Villa de Villanueva de los Castillejos (1631), con esta reproducción del Título de Villazgo de Linares de la Sierra son ya una veintena los documentos publicados mediante la línea de facsimiles iniciada en 1998.

Firmado por el Rey Fernando VI

La reproducción facsimilar que ahora ve la luz es la Real Provisión por la que se le concede el título de villa al lugar de Linares de la Sierra. El 7 de marzo de 1754 el Rey Fernando VI firma en el Palacio del Buen Retiro este documento solemne, cuyo original permanece custodiado en el Archivo Municipal de esta población. El Privilegio de Villa o de Exención permite a un núcleo de población, normalmente una aldea dependiente de una villa matriz, obtener un nuevo status jurídico-administrativo y territorial independiente, en este caso de Aracena, y evidenciando de esta manera una nueva relevancia social.

El documento ha sido estudiado tanto en sus caracteres externos e internos como en todo lo relativo al contexto histórico en el que se produce, por los historiadores Jesús Moreno Reyes e Inmaculada Nieves Gálvez, quien además ha realizado la transcripción del documento.

Organización de Archivos Municipales

La Diputación de Huelva desarrolló durante las décadas de los años 80 y 90 del pasado siglo un Plan de Organización de Archivos Municipales que la puso en primera línea de la Archivística Nacional “y que permitió a la provincia salvaguardar el patrimonio documental atesorado en los archivos de nuestros pueblos y puso a disposición, no solo de los propios ayuntamientos sino también de los investigadores, la información del contenido de sus archivos mediante la publicación de las Guías, Inventarios e Índices de cada uno de los archivos municipales”.

En la actualidad se está llevando a cabo un Plan Extraordinario de Asistencias Técnicas a los municipios para la Organización de Archivos Municipales y realización de transferencias al archivo, dirigido a municipios de menos de 10.000 habitantes. En una primera fase que está a punto de terminar se han organizado trece archivos. En breve empezará una segunda fase en la que se organizarán veinte archivos. Dentro de éstos se encuentra precisamente el del Ayuntamiento de Linares de la Sierra.